

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0013-2021/SBN-OAF

San Isidro, 06 de Julio de 2021

VISTO:

La Resolución N° 0012-2021/SBN-OAF del 02 de Julio de 2021, mediante la cual se acepta la abstención formulada por el Supervisor de Personal, como autoridad competente para participar como autoridad sancionadora respecto del Expediente N° 019B-2020/SBN-STPAD seguido contra la servidora Rose Mary Gutiérrez Quequezana, Médico de Salud Asistencial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0012-2021/SBN-OAF del 02 de Julio de 2021, mediante la cual se acepta la abstención formulada por el Supervisor de Personal, como autoridad competente para participar como autoridad sancionadora respecto del Expediente N° 019B-2020/SBN-STPAD seguido contra la servidora Rose Mary Gutiérrez Quequezana, Médico de Salud Asistencial, y se designa al CPC Janeth Jessica Allcca Arotoma, en su calidad de Supervisora de Tesorería para participar como autoridad sancionadora respecto del referido Expediente N° 019B-2020/SBN-STPAD;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS, prescribe que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo, en el numeral 212.2 del precitado artículo se señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, corresponde rectificar la Resolución N° 0012-2021/SBN-OAF de fecha 02 de julio de 2021, corrigiéndose en el artículo 2 la denominación del cargo de la CPC Janeth Allcca Arotoma, lo cual no altera lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión que se emite;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019- VIVIENDA; en uso de la atribución prevista en el inciso h) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el error material contenido en el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución N° 0012-2021/SBN-OAF de fecha 02 de julio de 2021, en los términos siguientes:

Donde dice:

“Designar al CPC Janeth Jessica Allcca Arotoma, en su calidad de Supervisor de Contabilidad (...)

Debe decir:

“Designar al CPC Janeth Jessica Allcca Arotoma, en su calidad de Supervisora de Tesorería (...)

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Mg. Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal y CPC Janeth Jessica Allcca Arotoma Supervisora de Tesorería, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado por:

JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS